



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001-2020-00088-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS GUILLERMO MESA DÍAZ
Demandados	SUCESIÓN DE RICARDO MARIA MESA MURCIA
A.S.C. N°	104
Asunto	DESIGNA CURADOR AD-LITEM

Habiendo sido emplazadas los herederos indeterminados de RICARDO MARÍA MESA MURCIA¹, se procede al nombramiento del curador Ad-Litem de estos, designándose como tal a la abogada MARÍA DEL CARMEN UTRIA GÓMEZ, quien se localiza en la Calle 45 No. 6-31 de Puerto Berrío, abonado telefónico 3153969961 y correo electrónico mariautria@hotmail.com, quien deberá ejercer el cargo por tratarse de un profesional que ejerce habitualmente la profesión en este despacho judicial, quien desempeñará el cargo en forma gratuita, tal como lo establece el artículo 48 del C.G.P., siendo forzosa la aceptación. Notifíquesele por secretaría su designación y garantícesele acceso al expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39eddb774b24d149ff1f2c381587582019e414cb095181b5fee17bc068768af6

Documento generado en 23/03/2021 02:30:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 15